

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA Respuesta ORAL

Tras la adjudicación del nuevo contrato para la prestación del servicio de retirada de vehículos y tras firmar el contrato entre UTE Grúa de Sevilla y el Ayuntamiento, el Grupo del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

Los vehículos aportados por la UTE Grúa de Sevilla ¿pueden retirar vehículos de hasta 2.500Kg de masa máxima autorizada?

- ¿Cuántas grúas ha aportado el nuevo concesionario?
- ¿Se adaptan todas las grúas batea al Pliego? ¿Pueden maniobrar en calles de poca anchura?
- ¿Cumplen las grúas pala articuladas los requisitos para poder cargar vehículos de hasta 5.200, vehículos medianos, o grandes, SUV, 4por4 y furgonetas?
- ¿Disponen todas las grúas aportadas con sistema de contrapeso?
- ¿Cuál es la MMA de las grúas articuladas que son nuevas?
- ¿Han presentado los remolques que se demandan en el Pliego? Para la retirada de motocicletas bloqueadas con antirrobo?
- ¿Se ha subrogado en las condiciones laborales anteriores la UTE Grúa Sevilla en relación al cumplimiento del art. 44 del Estatuto de los Trabajadores relativo a la sucesión de empresas?
- ¿Se han respetado los derechos adquiridos, salarios, cotizaciones a la Seguridad Social y prestaciones con las que contaban con anterioridad?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	U7fPPAz0w8klLTOgQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	31/03/2023 13:51:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U7fPPAz0w8klLTOgQHSvrg==		

